



Expte. N° 68.193.-

SANTA FE, 23 de mayo de 2016.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaria de Posgrado solicita el aval para las postulaciones y el establecimiento del orden de prioridad institucional para el otorgamiento de becas correspondientes al Programa de Becas de Posgrado para docentes la Universidad, convocatoria 2016, y

CONSIDERANDO que se cuenta con el acta de la Comisión Asesora de fecha 18 de abril de 2016;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución N° 179/16, dictada por el Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Avalar la solicitud de la única postulación para el otorgamiento de becas correspondientes al Programa de Becas de Posgrado para docentes la Universidad Nacional del Litoral, convocatoria 2016, estableciéndose el siguiente orden de prioridades:

Beca de Doctorado – Grupo I:

Nº Orden	Nombre del postulante	DNI Nº	Carrera por la que solicita la beca
1	THEILER, Julieta	32.122.891	Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y notifique a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 0108/16

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar